

RESOLUCIÓN N° 2841

*MAT: MODIFICA REGLAMENTO PARA NOMBRAR DIRECTORES DE ESCUELA Y OTRAS AUTORIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.*

*Santiago, 28 AGO 2013*

**VISTOS:**

- 1° *Lo dispuesto por Resolución N° 2264/2012, de fecha 28 de Junio 2012, que aprueba Reglamento para nombrar Directores de Escuela y otras Autoridades Académicas de la universidad Central.*
- 2° *El acuerdo N° 2 de la Sesión N° 458, de fecha 15 de Enero de 2013 de la Junta Directiva, que aprueba la modificación del artículo que más adelante se indica, en la Resolución N° 2264/2012, de fecha 28 de Junio de 2012.*
- 3° *Las atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico de la Corporación.*

**RESUELVO:**

- 1° *Apruébase el acuerdo N° 2 de la Honorable Junta Directiva, adoptado en sesión ordinaria N° 458 de fecha 15 de Enero de 2013, que aprueba la modificación artículo 1° Transitorio de la Resolución N°2264/2012 de fecha 28 de Junio de 2012.*

ACUERDO N° 2:

*VISTOS: Habida consideración de la complejidad y extensión que requiere el proceso de elección de Directores de Escuelas y Secretarios de Facultad, conforme se ha detectado en la práctica,*

*MODIFIQUESE el artículo 1° transitorio del acuerdo adoptado con fecha 03 de abril de 2012, mediante el cual se aprobó el Reglamento para nombrar Directores de Escuela y otras autoridades académicas de las Facultades, promulgado por Resolución 2264 de 28 de junio 2012, de la siguiente forma:*

1.- Sustitúyese la expresión "un año", por la expresión "dos años", en el referido artículo 1° transitorio del Reglamento precedentemente mencionado.

2.- Promúlgase el siguiente acuerdo mediante Resolución del Rector.

Anótese y comuníquese.

  
OMAR AHUMADA MORALES  
SECRETARIO GENERAL

  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE  
SECRETARIO GENERAL  
SANTIAGO - CHILE

  
RAFAEL ROSELL AIQUEL  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD CENTRAL  
RECTOR  
SANTIAGO - CHILE

  
OAM/RNA/mvs

c.c.a: - Junta Directiva - Secretaría General - Fiscalía - Contraloría - Vicerrectorías - Facultades y Escuelas - Sedes Regionales Antofagasta y La Serena - Dirección General Académica - Dirección de Comunicaciones - Dirección Aseguramiento de la Calidad - Recursos Humanos - Archivo.